

LA IMPORTANCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL: FUNDAMENTACIÓN Y EXPECTATIVAS.

Por Begoña Román y Cristian Palazzi

Universidad Ramón Llull (Barcelona)

Nos proponemos en este trabajo un triple objetivo: por un lado, explicitar el vacío normativo que presenta actualmente al concepto de sociedad civil, vacío debido al cambio histórico de significado que el concepto ha sufrido desde el s. XVII, cambio que explicaremos a la luz del proceso de Globalización. Sin embargo, a pesar de la dificultad del olvido, siempre ha contado el concepto de “sociedad civil” con una aureola legitimante, es la gran fuente de legitimidad de cualquier propuesta política. Por ello es un segundo objetivo recuperar la fundamentación “ilustrada” del concepto de sociedad civil para que siga manteniendo la función legitimadora. Cuando se comprueba que no sabemos qué es y cómo se expresa y participa la sociedad civil, la criticamos por ser “masa” y no “ciudadanía”. Precisamente, al recuperar las fuentes de legitimidad de la sociedad civil y acabar con la ambigüedad de su significado, un tercer objetivo es vislumbrar programática, metodológicamente, vías y procesos concretos para que la sociedad civil pueda realizar su importante función en la democracia.

I

Socializarse no es algo que dependa de un color político, ni de una determinada manera de entender la economía, tampoco las fronteras son determinantes en este sentido, lo que permite llegar a considerarnos ciudadanos de cualquier nación del mundo es el desarrollo de la conciencia social de la persona. Aristóteles defendía que el ser humano es,

principalmente, un *zoon politikon*¹, que significa literalmente “animal político”. El hombre, nos dice, es más político que cualquiera de los seres, no porque pueda organizarse, algo que hacen muchos otros animales, sino porque es capaz de comunicar de generación en generación, a través del lenguaje, “el bien y el mal, lo justo y lo injusto” de una comunidad. Dicho de otra manera, el ser humano es un animal que “existe en la esfera pública” y “gracias tan sólo a su inserción originaria en una red pública de relaciones sociales, desarrolla las competencias que le convierten en persona²”.

Pretendemos analizar esta red pública de relaciones sociales en busca del lugar que le corresponde a la “sociedad civil”, y para ello habrá que recuperar el sentido de socialización aristotélica, superar el individualismo posesivo contemporáneo y reconocer la importancia de tener claro qué es sociedad civil, cuál es su función y qué podemos esperar de ella. La sociedad civil para los clásicos modernos se oponía al estado de naturaleza y se identificaba con la organización de un Estado. Hoy en día, ni siquiera estamos de acuerdo en quienes forman ese complejo que es la sociedad civil. Una posible definición nos la presenta el profesor Víctor Pérez Díaz que define a la sociedad civil como,

“un entramado de instituciones sociopolíticas, que incluye un

¹ Aristóteles: *Política*, 1253a: “Y la razón por la que el hombre es un animal político (*zôon politikón*) en mayor grado que cualquier abeja o cualquier animal gregario es evidente. La naturaleza, en efecto, según decimos, no hace nada sin un fin determinado; y el hombre es el único entre los animales que posee el don del lenguaje. La simple voz, es verdad, puede indicar pena y placer y, por tanto, la poseen también los demás animales -ya que su naturaleza se ha desarrollado hasta el punto de tener sensaciones de lo que es penoso o agradable y de poder significar esto los unos a los otros-; pero el lenguaje tiene el fin de indicar lo provechoso y lo nocivo y, por consiguiente, también lo justo y lo injusto, ya que es particular propiedad del hombre, que lo distingue de los demás animales, el ser el único que tiene la percepción del bien y del mal, de lo justo y lo injusto y de las demás cualidades morales, y es la comunidad y participación en estas cosas lo que hace una familia y una ciudad-estado”, Madrid: Gredos, 1995.

² Habermas, J.: *Entre naturalismo y religión*. En *Espacio público y esfera privada*, pag. 20. Barcelona: Paidós, 2006.

gobierno (o Estado) limitado, que opera bajo el imperio de la ley; un conjunto de instituciones sociales tales como mercados (u otros órdenes espontáneos extensos) y asociaciones basadas en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos, y una esfera pública, en la que estos agentes debaten entre sí y con el Estado asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas³ⁿ.

Según esta definición la sociedad civil la conforma el gobierno, el mercado y las diversas formas de asociacionismo, y su finalidad es el debate y el compromiso con *aquello público*.

Sin embargo, existen autores que niegan esta forma de plantear la cuestión, autores que, como Habermas, creen firmemente que la mentalidad técnico-estratégica del mercado y de la política no deben interferir en el “intercambio de razones” de la esfera pública. A sus ojos, la moralidad que alimenta el ansia de poder y el afán de riqueza no tiene nada que ver con los principios éticos que sustentan una comunidad deliberativa y, por tanto, la sociedad civil sería aquel conjunto de asociaciones fundadas sobre la base de la ley y de una solidaridad abstracta (familia, movimientos sociales o asociaciones cívicas), que expresan sus opiniones de manera autónoma, respecto de la política y la economía, dentro del espacio de la esfera pública.

No es lo mismo creer que la sociedad civil es la esfera pública, como cree Pérez Díaz, que concretar unos determinados agentes como representantes de un sector de la sociedad, denominado sociedad civil, dentro y en diálogo con los demás agentes que comparten la esfera pública, donde indudablemente encontramos los políticos y a los economistas. No hace falta decir que política, economía y sociedad civil, los tres sectores básicos de una

³ Cita extraída de Cortina, A.: *La ética de la sociedad civil*, pag. 4. En

sociedad moderna, se alimentan entre sí continuamente, y que es esa retroalimentación la que mejor representa a una sociedad en movimiento. (De lo que se deduce, entre otras cosas, que una sociedad que no permita el diálogo entre sus diversos agentes es una sociedad totalitaria y pobre).

Nuestro planteamiento se sitúa más bien en la línea habermasiana. No se trata de denostar la vida económica y política, sino mostrar que sus planteamientos son insuficientes para afrontar una existencia completa y autónoma. Así, basándonos en el principio de interdependencia y autonomía de los tres sectores de una sociedad, defenderemos que el papel de la sociedad civil en la esfera pública es el de reflexionar y debatir aspectos que tengan que ver con criterios éticos de convivencia, y no sólo con la aplicación de la justicia legal, debate que le pertenecería a la política, o con la convergencia de intereses fácticos, tan propio de la economía. Su tarea es el hacer visibles sus otros intereses, que no son otros que plantear la cuestión de los fines de una sociedad.

Pero lo primero que queremos hacer es dejar en evidencia que existe un olvido grave de la consistencia de la sociedad civil como interlocutor válido en el debate público, y por tanto, una erosión del civismo en la esfera pública, cuya consecuencia es la partición de la sociedad en colores políticos y la cosificación del mundo por fines lucrativos. De ahí que queramos reivindicar la función de la sociedad civil como principal interlocutor válido frente a los intereses económicos y políticos, cosa que permitiría la visibilidad de otros intereses que los predominantes, así como otra jerarquización en los planes político-económicos.

Podemos detectar al menos dos de las razones importantes por las cuales se ha producido este olvido de la sociedad civil. La primera, que el proceso de Globalización ha alterado en gran medida los intereses del Estado y

de los mercados produciendo una desorientación en el seno de las sociedades, y la segunda, muy relacionada con la primera y casi su consecuencia, que la política y la economía han olvidado los fines que las legitiman y se vuelven autoreferentes: el poder quiere poder, el dinero, dinero. Cuando los fines son otros que servir a los intereses de la ciudadanía, se socava la confianza en ellas. De ahí se explica la crisis de representatividad, de participación, así como la vivencia de lo económico como una especie de destino, de nueva “providencia” que controla a su antojo la vida de los pobres humanos.

El proceso globalizador fue comprendido, en un primer momento, como el totalitarismo del mercado a escala mundial, como la mundialización de la razón económica, y aún hoy muchos teóricos del liberalismo económico así lo defienden. Sin embargo, un fenómeno que afecta a una sociedad en su conjunto no puede ser leído unilateralmente, y por tanto debemos aceptar otras definiciones de Globalización más adecuadas y realistas.

Una de ellas es la del sociólogo Ulrich Beck, según el cual la

“globalización significa la perceptible pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil, y, relacionada básicamente con todo esto, una cosa que es al mismo tiempo familiar e inasible –difícilmente captable-, que modifica a todas luces con perceptible violencia la vida cotidiana y que fuerza a todos a adaptarse y responder⁴”.

⁴ Beck, U.: *¿Qué es globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, pag. 42. Barcelona: Paidós, 1998

Otro teórico de la globalización, Anthony Giddens, nos dice, “la globalización no es sólo, ni principalmente, interdependencia económica, sino la transformación del tiempo y del espacio en nuestras vidas⁵”.

Como vemos, la Globalización supone una revolución tan grande en nuestra forma de habitar el mundo que, por su juventud, aún no ha podido ser asimilada, y sus consecuencias en un futuro son difíciles de profetizar. Sin embargo, podemos destacar algunas de las consecuencias inmediatas que ha producido.

Políticamente estamos experimentando un acercamiento de naciones a escala global que, por un lado, está potenciando la colaboración internacional y las ayudas al exterior, y, por otro, está poniendo en cuestión las fronteras y la soberanía estatal sobre su territorio. Nos dice Habermas, “los principios que rigen la idea de Estado se están viendo horadados desde hace ya tiempo por procesos que de manera incontenible trascienden las fronteras⁶”. La idea de Estado como principio de cohesión, nacido en el siglo XVII, tiende situarse en contradicción con los principios globalizadores, aunque paradójicamente, tal y como nos enseña Giddens, “el estado-nación no desaparece, y el campo de acción del gobierno, tomado en su conjunto, más bien se expande que disminuye a medida que la globalización evoluciona⁷”. No cabe duda de que el presente de la vida política, además de jugarse en el Parlamento, se confronta cada día con esta forma de entender el mundo.

Económicamente, hace ya tiempo que el mundo de la empresa divide sus sectores en función de los países que les ofrecen mayores ventajas,

⁵ Giddens, A.: *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, pag. 43. Madrid: Taurus, 2003(5)

⁶ Habermas, J.: *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, 1999 *¿Tiene futuro el estado nacional?*, pag. 97. Barcelona: Paidós, 1997

diferenciando entre lugares de inversión, lugares de producción, lugar de declaración fiscal y lugar de residencia, y es en su búsqueda por la maximización del beneficio que ha conquistado el mundo generando una red económica transnacional, cuyas “representantes”, las bolsas, interactúan a escala global de forma muy consolidada.

Socialmente, es necesario destacar la aparición de la multiculturalidad dentro de nuestra sociedad. Este fenómeno se produce de dos formas diferentes, de forma legal y de forma ilegal, y ambas formas conllevan consecuencias diversas. Legalmente, los puestos de trabajo, al haberse convertido en puestos globales, generan la interacción entre culturas que vienen de otras partes del mundo y la nuestra, de forma muy diferente a como lo hacían el encuentro en culturas locales, que compartían una historia comúnmente reconocida. Estos trabajadores exportan su religiones y sus costumbres de forma pacífica en un contexto tradicional diverso al suyo, creando, entre otras cosas, el pluralismo religioso. Un dato: hoy en día existen ya 1,7 millones de extranjeros afiliados a la Seguridad Española.

Otra cosa muy diferente es cuando el fenómeno multicultural se produce de forma ilegal, cuando individuos presionados por el descontento que les genera la situación de su país deciden cambiar lugar de residencia de forma no regular. Esto produce lo que Zigmunt Bauman denomina, “los nuevos parias”, personas que habitan en los espacios fronterizos, o en la calle, en situación de marginación y precariedad altamente vulnerables al control de las mafias o del crimen organizado. Ambos fenómenos sociales, tanto el legal como el ilegal, apuntan certeramente a una inevitable convivencia de culturas, y va a ser crucial saberlo gestionar.

En conclusión: el liberalismo económico globalizador produce unos

⁷ Giddens, A.: *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, pag. 45. Madrid: Taurus,

efectos a los cuales él mismo no es capaz de dar respuesta. La globalización es tan compleja y tan potente que no puede ser tratada de forma unilateral ni por la economía, ni por la política. Tal pretensión ha desembocado en un vaciamiento del papel de la ciudadanía en el contexto globalizador, empeñados como estábamos en explicarlo política o económicamente. Tampoco podemos, sin embargo, reivindicar una función pre o subpolítica de la sociedad civil, sino la de su participación en la esfera pública: precisamente por ello hablamos de la necesidad de interdependencia entre lo cívico, lo político-estatal y lo económico; y de representatividad, participación y deliberación dentro de la misma sociedad civil.

Conocemos qué sucede y cómo en todo el mundo, pero no tenemos argumentos para gestionar nuestra realidad más inmediata. ¿Cómo afrontamos, entonces, debates como la contaminación ecológica, la guerra y el pacifismo, la explotación de mano de obra infantil, el papel de la mujer o la libertad de credo, si silenciemos a la sociedad civil en la esfera pública? Tales dilemas producidos por los efectos de la globalización, todos ellos de carácter universal, exigen encontrar su sitio en el espacio público, para ser analizados, discutidos y solucionados, lo que requiere unas normas y reglas de juego claramente normativas y condición de posibilidad de otros consensos fácticos. Más allá del dilema del prisionero y de felicidades mayoritarias, se trata de recuperar la noción de justicia sin perder cuotas de progreso ético.

II

Así pues, siempre teniendo en cuenta la interdependencia respecto tanto a la política como a la economía, nuestra propuesta es recuperar el poder de *reflexión* de la sociedad civil ante los fenómenos que estamos viviendo. No podemos reducir la sociedad civil a papeles de voluntariado y caridad,

debemos, tal y como nos plantea Adela Cortina, pensar la sociedad para conocer el grado de protagonismo que debemos exigirnos, y no sólo como votantes, ni sólo como clientes, sino sobre todo como ciudadanos⁸. Ciudadanos que ahora mismo deben ocuparse de fijar las condiciones necesarias para un diálogo *civil* basado en “una hermenéutica global⁹”, que se interrogue acerca de los nuevos valores de la globalización.

Porque sólo en un contexto de consenso, en el que todos podamos expresarnos partiendo de opciones morales distintas, podemos pensar una “ciudadanía activa¹⁰”, nada más alejado de la idea de masa que plantea Peter Sloterdijk. Para él, como para nosotros, el principal proyecto de la Modernidad es de la emancipación de la sociedad civil. Sin embargo, según él, este proceso de desverticalización de la sociedad iguala a los individuos que la componen a la baja, es decir, “en su más íntima vulgaridad”. Nace así “el culto al líder de las masas encaminadas a la descarga durante la primera mitad de siglo y el culto al estrellato de las masas ansiosas de entretenimiento que surge en su segunda mitad¹¹”, actitud propia de una sociedad que ha perdido sus fuentes de legitimidad.

Nosotros no queremos caer en una “vulgaridad” generalizada. La sociedad civil necesita de un empuje normativo para recuperar su voz en el ágora pública. Es momento, por tanto, de tratar de cubrir este vacío normativo y plantear al menos algunas de las alternativas posibles que existen, frente fenómenos como la Globalización, estrictamente desde la sociedad civil. Una de ellas es el cosmopolitismo.

⁸ Cortina, A.: *Los ciudadanos como protagonistas*. En <http://www.javeriana.edu.co/pensar/EA.html>.

⁹ Garrigues, A.: *La hora de la sociedad civil*, en La Gaceta de los Negocios, 6 de marzo de 2006.

¹⁰ Cortina, A.: *Educación para una ciudadanía activa*. El País, 30 de diciembre de 2006.

¹¹ Sloterdijk, P.: *El desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna*. Pag. 25. Valencia: Pre-Textos, 2002

El cosmopolitismo actual representa, para algunos de sus defensores¹², una actitud ética frente a la globalización. Marta C. Nussbaum, en un polémico artículo afirmaba,

1. “La educación cosmopolita nos permite aprender más acerca de nosotros mismos.
2. Avanzamos resolviendo problemas que requieren la cooperación internacional
3. Reconocemos obligaciones morales con el resto del mundo que son reales y que de otro modo pasarían desapercibidas.
4. Elaboramos argumentos sólidos y coherentes basados en las distinciones que estamos dispuestos a defender¹³”.

El cosmopolitismo aquí definido se plantea como un modo de “ética mínima” que no dicta todas las normas a seguir, sino sólo aquellas normas exigibles a todos los ciudadanos para crear una convivencia humana, es decir, la propia de una sociedad que respeta a los seres humanos, seres con deberes (corresponsabilidad, respeto, razonabilidad) y, en consecuencia, con derechos (educación, autonomía) –bienes indispensables, primarios y prioritarios, para poder vivir humanamente.

Sin embargo, el cosmopolitismo no deja de ser un ejemplo de entre las diversas teorías sociales que encontramos en la literatura actual. Una de las más famosas y más comentadas es el utilitarismo nacido de J. Bentham i J. S. Mill. Esta doctrina defiende una determinada concepción acerca del bienestar

¹² Kant, I. (*Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos*), Nussbaum, M. C. (*Los límites del patriotismo*. Barcelona: Paidós, 1999) y Benhabib, S. (*Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz Editores, 2006), entre otros.

¹³ Nussbaum, M. C.: *Los límites del patriotismo*, Barcelona: Paidós, 1998, pag. 22-27

de la humanidad basado en el principio de utilidad, y promulga el mandato de desarrollar esta al máximo.

El utilitarismo es una filosofía empirista que tiene como criterio ético para discernir que acciones son correctas y cuales no la sensación de placer y la evitación de la sensación dolorosa del máximo número de personas. Heredada de Hume el utilitarismo se nos muestra como una filosofía sensista que tiene en la evaluación de resultados su fuerza moral. Bajo este criterio los argumentos divinos o metafísicos quedan sin autoridad al no poder ser demostrados. En este punto cobra importancia la teoría de Hume firmemente basada en la experiencia: *la experiencia es el origen de nuestro conocimiento, y también es nuestro límite*, muy tenida en cuenta por Bentham y Mill al no ser capaz de aceptar ningún argumento que no proceda de la demostración científica, racional por lo tanto.

El placer de la utilidad, por tanto, debe ser mensurable según la felicidad que conlleva, y no según la falsa esperanza de una felicidad prometida. La única posibilidad de saber si una acción es buena o mala es haciéndola, y viendo su resultado. Si el acto genera algún bien, este debe ser identificable, de la misma manera que debe ser demostrado el mal que produce determinada conducta. Esta característica constituye un arma muy poderosa contra los prejuicios y la superstición, puesto que las reglas morales se analizan en función de sus consecuencias y no son objeto de creencia ciega, sino crítica.

Ambas opciones morales, cosmopolitismo y utilitarismo, conviven actualmente entre la sociedad civil. Estas y muchas otras. Ambas defienden dos modelos distintos de justicia social y ambas plantean propuestas de felicidad diferentes. No es nuestra intención defender *aquí* qué posición nos parece más favorable para afrontar la revolución globalizadora, sino ofrecer

contenidos de deliberación para la sociedad civil, en su debate con los demás agentes, dentro de la esfera pública. Una esfera pública con diversos intereses que interactúan entre ellos en busca de un modelo consensuado de sociedad.

De esta forma, el ágora pública se ocupa de mantener expuestos aquellos temas que antes se encontraban latentes u omitidos, de forma que puedan ser debatidos. Estos temas aparecen según el grado de influencia que poseen sobre la sensibilidad del momento. Es tarea por tanto de la sociedad civil hacer que los temas que a ella le preocupan se mantengan presentes en los medios de comunicación.

A propósito de esta apreciación me gustaría citar de nuevo a Habermas cuando dice:

“existen dos tipos de esfera pública. En nuestra sociedad de los medios, la esfera pública sirve como espacio de autorrepresentación para aquellos que alcanzan notoriedad. Visibilidad o popularidad es el objetivo propio de la escena pública. (...) Un objetivo diferente tiene la participación en las controversias políticas, científicas o literarias. En este caso el público lo conforma no un espacio de espectadores y oyentes, sino el espacio de hablantes y receptores, en el que se rebaten unos a otros¹⁴”.

Nos referimos así a la clásica distinción entre opinión pública y opinión publicada. No debemos confundir la voz de la sociedad civil con aquello que nos encontramos ya publicado en los diferentes medios de opinión que existen, ni con la demoscopia. Es tarea de estos medios fomentar los debates, pero su

tarea principal es el de dotar de material informativo y de reflexión a la verdadera opinión pública, que es aquella fruto del raciocinio *público*, informado pluralmente, transparente, deliberativo.

Hacer idolatría de la opinión publicada contradice tanto la duda metódica como el *sapere aude*, que son los imperativos categóricos de toda sociedad civil autónoma. Del mismo modo que la sociedad civil no se identifica con unos cuantos organizados que se lanzan a la calle autoproclamándose sociedad civil, cayendo en la subpolítica y/o el totalitarismo de masas. Estas palabras del *Discurso del Método* de Descartes ya lo advertían:

“aquellos que creyéndose más hábiles de lo que son, no pueden contener la precipitación de sus juicios ni conservar la bastante paciencia para conducir ordenadamente todos sus pensamientos (...)”, “o poseyendo bastante razón o modestia para juzgar que son menos capaces de distinguir lo verdadero de lo falso que otras personas, de quienes pueden recibir instrucción, deben más bien contentarse con seguir las opiniones de esas personas que buscar por sí mismo otras mejores¹⁵”.

Es preciso, superando la razón cínica de Sloterdijk, recuperar y consolidar la autonomía de la razón cívica, que es razón práctica la vez que razón emancipadora, para poder debatir en sociedad los temas que nos preocupan. Sólo si las expectativas respecto a la sociedad civil y de la sociedad civil son consensuadas, porque tenemos un concepto de verdad, y un proyecto de mundo compartidos normativamente, podremos crear prácticas para fomentar la participación (sólo participando se llega a querer participar y a

¹⁴ Habermas, J.: *Entre naturalismo y religión*. En *Espacio público y esfera privada*, pag. 19. Barcelona: Paidós, 2006

¹⁵ Descartes, R.: *Discurso del método*, pag. 53. Madrid: Espasa Calpe, 1996(31)

entender por qué participar deliberando, lo cual precisa de climas de acogida, no de crispación).

Fijar esta autonomía sirve principalmente para que cuestiones, como la moral de los ciudadanos, puedan ser puestas en cuestión de forma compartida, y citamos la moral porque, y ahora lo decimos bien claro, es el debate sobre la moral de los fines el que realmente debe ocupar a la sociedad civil y que sustenta su importancia. Y una vez establecidos los fines, establece los protocolos y procesos.

Y es que todas aquellas problemáticas, que antes citábamos, tienen que ver con cuestiones morales: la contaminación ecológica, la guerra y el pacifismo, la explotación de mano de obra infantil, el papel de la mujer o la libertad de credo. Tales fenómenos pueden ser afrontados, como muy bien sabemos, desde sus perspectivas políticas y económicas, sin embargo hemos reconocido que estas no son suficientes, aunque sí necesarias: su razón de ser es normativa. Cabe por tanto destacar la importancia de la sociedad civil en cuestiones como ésta, ya que es en su interior donde, como decíamos al empezar, la conciencia social y moral se desarrolla.

Para despertar la conciencia de pertenencia, de membresía, para distinguir el concepto normativo de sociedad civil del sociológico-descriptivo, hay que recuperar discursos legitimadores ilustrados. Pero el marco contemporáneo de sociedades globalizadas y con tecnologías de la comunicación y la información exige nuevas categorías de funcionamiento. Tenemos nuevos medios tecnológicos, nuevos entornos globales sociales, políticos económicos, pero los valores cívicos, democráticos, siguen siendo los mismos: las fuentes de legitimación desde los que regenerar y encarnar nuestras democracias y nuestras ciudadanías.

Si “la moral es un dispositivo de protección tramado por medios comunicativos contra la especial vulnerabilidad de los individuos socializados comunicativamente¹⁶”, es función de la sociedad civil ir regenerando sus contenidos y sus procesos político-económicos de forma que responda de forma más coherente a lo que sucede en la actualidad. Asumido como hemos hecho nuestra condición de votantes y de consumidores, hace falta aceptar también nuestra condición de interlocutores morales y de ciudadanos del mundo. Debemos recuperar, regenerada, nuestra olvidada y hoy insuficiente conciencia civil, para poder hacer frente al pluralismo de forma racional y consensuada.

Para garantizar la pervivencia de la tarea moral que le corresponde a la sociedad civil debemos fijar, según Sheila Benhabib, cuatro condiciones normativas: “el respeto universal, la reciprocidad igualitaria, la adscripción voluntaria y la libertad de salida y asociación¹⁷”.

Sólo gracias a estas condiciones, sobre la base de una deliberación pública, podemos consolidar los fundamentos para una democracia deliberativa, que es a nuestro entender, el mejor modelo para realización de una sociedad libre, justa y consciente. Entre tanto, nos atrevemos a recordar el entusiasmo. Kant se maravilló del entusiasmo que despertó en su época la revolución francesa. Nosotros debemos entusiasmarlos por las masivas manifestaciones en el 2003 contra la guerra de Irak que fueron organizadas desde Internet y retransmitidas por la televisión. Necesitamos referentes ilustrados, proyectos movilizadores y Maisterdenken, maestros del pensar, pero también altavoces, medios de comunicación dando volumen a temas de interés común. Porque las ganas, el entusiasmo, sólo emergen cuando creemos que

¹⁶ Habermas, J.: *Entre naturalismo y religión*. En *Espacio público y esfera privada*, pag. 24. Barcelona: Paidós, 2006

¹⁷ Benhabib, S.: *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, pag. 181. Buenos Aires: Katz Editores, 2006

no es el nuestro un destino, sino que hay alternativa.

Begoña Román y Cristian Palazzi

Catedra Ethos Universidad Ramon Llull

C/Claravall, 1-3. 08022 BCN

broman@rektorat.url.edu

cpalazzi@rektorat.url.edu